

9 de octubre del 2026
Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la
República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson Núm. 66
Sector Gascue

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Copia a: **Elianne Vílchez, Gerente General**
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho Relevante – Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II (SIVFIC-069)**, celebrada por medio de videoconferencia.

Distinguido señor Superintendente:

Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI UNIVERSAL), sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el No. 93569SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el No. 1-30-96368-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, con su domicilio social en la avenida Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Habitat Center, local 1101, sector Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en nuestra calidad de administradora del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II (SIVFIC-069)** (en lo adelante “el Fondo”), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada mediante videoconferencia el día 8 de octubre del año 2026, y en la que se concluyeron las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-069, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria de Aportantes, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales ordinarias de aportantes.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II, administrado por la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., el cual está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-069, DESIGNAN a la firma DELOITTE RD, S.R.L. (SIVAE-025), para que audite los Estados Financieros del Fondo del período finalizado al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026) y se le OTORGA DESCARGO a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L. - SVAE-006 por el ejercicio de sus funciones hasta la fecha de su sustitución.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente, **RAFAEL
MILAGROS
DE LA ALT. II
MEJIA
LAUREANO**

Firmado
digitalmente por
RAFAEL MILAGROS
DE LA ALT. II MEJIA
LAUREANO
Fecha: 2026.10.09
11:41:56 -04'00'



Rafael Mejía Laureano,
Administrador del Fondo.